



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 26 de agosto de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$666,756.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2020
2	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2020
3	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
4	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
5	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
6	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
7	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
8	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
9	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
10	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
11	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
12	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
13	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
14	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
15	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
16	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
17	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
18	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
19	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
20	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
21	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
22	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
23	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
24	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
25	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
26	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
27	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
28	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
29	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
30	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
31	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
32	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
33	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
34	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
35	\$18,521.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023

EL SUScriptor

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR

ARRENDAMEX

DANIEL BOUQUET DE GRAU
PROLONGACION LA CALMA 145 COL. AGRICOLA,
ZAPOPAN, JALISCO 45236

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR

ARRENDAMEX

JOSE ANTONIO TOVAR SANDOVAL
DURANGO 1560 201 MOD 2 COL. SAN BERNARDO,
GUADALAJARA, JALISCO 44260

EL OBLIGADO SOLIDARIO

PALOMA FELIX PRECIADO

CAMINO DEL CAPOTE 235 COL. LOS GAVILANES , TLAJOMULCO DE ZUÑIGA , JALISCO 45645

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONducIR, LO PUEDES DEDucIR

ARRENDAMEX